

Expediente: **333/21**

Carátula: **STEKELBERG GERARDO LUIS C/ ACOSTA JUAN ESTEBAN Y FIGUEIRA SANCHEZ HUGO D S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/12/2023 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20123259735 - STEKELBERG GERARDO LUIS, -ACTOR

90000000000 - FIGUEIRA SANCHEZ, HUGO D-DEMANDADO

27369248192 - ACOSTA, JUAN ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 333/21



H20443450318

JUICIO: STEKELBERG GERARDO LUIS c/ ACOSTA JUAN ESTEBAN Y FIGUEIRA SANCHEZ HUGO D s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES.- EXPTE. 333/21.-

En 05/12/2023 presento a despacho informando a S.S. que la providencia de fecha 24/10/2023, fue notificada a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán sin que la misma haya contestado el traslado corrido, encontrándose vencido el término para hacerlo.- Asimismo informo que los honorarios regulados al Dr. Gerardo Stekelberg fueron pagados mediante transferencia de fecha 17/10/2023.-

CONCEPCION, 05 de diciembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaria actuaria. II.- Del desistimiento del Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado por el actor, córrase traslado a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por el término de ley, bajo apercibimiento de tenerla por conforme en caso de silencio (art. 252 NCPCT). Se hace constar que la presentación se encuentra agregada al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 NCPCT) y que podrá ser consultada en la página web del Poder Judicial de Tucumán.- III.- A la transferencia solicitada, habiéndose transferidos honorarios en fecha 17/10/2023, en concepto de pago total de honorarios regulados, no ha lugar.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 05/12/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.